



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Radicado: **2019 01183 00 (c.4)**

Vista la solicitud que antecede (archivo 05 solicitando archivo de desembrago), atendiendo lo establecido en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020 y 111 del CGP, se dispone que por Secretaría se remita el correspondiente oficio de levantamiento de la medida de embargo, a la Oficina de Instrumentos públicos correspondiente, para su trámite.

NOTIFÍQUESE (2 de 3)¹

¹ Decisión anotada en el estado No. 029 de 25 de marzo de 2022

Firmado Por:

Jaiver Andres Bolivar Paez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 077

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **934ef9d7d59ea5ee2828ed0060130125f183e4577bc7f041910bae123ca1bdf**

Documento generado en 23/03/2022 04:32:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>